



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



Ministerio de Defensa Nacional  
**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

# Plan de Acción GRUCOI 2020

Oficina de  
Control Interno  
DIMAR





## Contenido

PRESENTACIÓN .....	3
1. Articulación Del Plan De Acción De Control Interno .....	5
2. Marco Estratégico Del Sistema De Control Interno En El Sector .....	7
3. Código De Valores Sectorial.....	8
4. Organización Del Grupo De Control Interno .....	8
4.1 Funciones Grupo De Coordinación De Control Interno.....	8
5. Principios Del Grupo .....	9
6. Valores Del Grupo.....	11
7. Plataforma Estratégica Del Grupo .....	11
7.1 Misión Institucional .....	11
7.2 Visión Institucional.....	11
7.3 Intención.....	11
7.4 Política De Calidad De DIMAR.....	12
7.5 Políticas Del Proceso De Evaluación .....	12
7.6 Hacia Los Usuarios .....	12
7.7 Flujo De Comunicación.....	13
7.8 Del Grupo A Su Interior.....	14
8. Autoevaluación Del Proceso .....	14
8.1 Fortalezas .....	14
8.2 Debilidades .....	14
8.3 Oportunidades.....	15
8.4 Amenazas O Riesgos .....	15
9. Formulación Del Plan De Acción Grupo Control Interno 2020 .....	15
10. Guía De Auditoria CGR .....	18
10.1 Aspectos A Tener En Cuenta En La Evaluación De La Administración Del Riesgo ..	18
11. Indicadores De Gestión .....	19
12. Cronograma De Actividades .....	20
13. Resultados Gestión 2019 .....	20
ANEXOS .....	23





## PRESENTACIÓN

El grupo de control interno institucional articulado por el esquema de organización definido en los lineamientos de administración oficial del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), junto con el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por Dimar, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos, que mediante la definición de la oficina de coordinación del control interno en lo dispuesto en la ley 87 de 1993 en su artículo 9, como uno de los componentes del sistema de control interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

El Plan de Acción del Grupo de Control Interno, fue concebido bajo los cinco (5) roles estipulados en el Decreto 648 de 2017. La articulación de las tareas que integran el plan fueron abordadas desde cada uno de los roles que lo componen e integrado en el SIMEC, como índice de cumplimiento frente al reporte de los informes. Los informes de Auditoría elaborados por los auditores de las unidades regionales del caribe y pacífico, se tendrán como insumo de los informes finales de auditoría a presentarse a la Alta Dirección por los Auditores de la Sede Central.

Por lo anterior, el propósito del rol de liderazgo estratégico busca que el control interno sea un componente dinamizador en la organización y un soporte estratégico para la toma de decisiones al interior de la entidad. Por otro lado, el rol asociado hacia la prevención busca priorizar las labores de asesoría sobre los puntos críticos organizacionales y anticiparnos hacia posibles hechos que puedan suceder e impactar a la entidad negativamente.

En el marco del Decreto 648 de 2017, el Grupo de Control Interno adopta y aplica los siguientes instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna como son; el Código de Ética, la Carta de representación y el Estatuto de Auditoría establecidos por el Sector Defensa.

La elaboración del presente plan se concertó con todos los funcionarios del Grupo de Control Interno en su calidad de auditores, enfocando las auditorías a la materialización de la estrategia derivada del Plan Estratégico de Desarrollo PED 2030.

Las auditorías basadas en riesgos son el pilar fundamental para priorizar y auditar los temas de mayor relevancia al interior de la entidad. Así como, la revisión y seguimiento a los planes de mejoramiento por medio de la herramienta SIMEC. El seguimiento, acompañamiento y asesoramiento por parte del Grupo de Control Interno a los procesos



tendrá un impacto positivo institucionalmente y el desarrollo de las auditorías permitirá evaluar a la entidad desde una visión estratégica, fortaleciendo los procesos misionales y de forma transversal los procesos estratégicos-gerenciales y de apoyo.

Lo que se pretende con esta metodología de auditoría de control interno es obtener resultados eficaces siendo competentes con el trabajo, basados en el entendimiento entre el auditor y el auditado, utilizando herramientas que permitan analizar, concertar y lograr la mejora continua para la entidad y a su vez permita la toma de decisiones oportuna en cumplimiento de los objetivos Institucionales.

Por otra parte, la programación general de las auditorías se enmarcó en sus cinco fases denominadas así; formulación del programa anual de auditorías, planeación de auditorías por procesos, ejecución de auditorías, fase de comunicación de los resultados de las auditorías y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos en la Guía de Auditorias para entidades públicas del DAFP.





## 1. Articulación Del Plan De Acción De Control Interno Con El Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022 Y El Plan Estratégico Del Sector Defensa

Como documentos de referencia para la elaboración del Plan de Acción de Control Interno de DIMAR, se tiene el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el Plan Estratégico del Sector Defensa. Lo anterior, con el objetivo de asegurar la alineación con las políticas nacionales y sectoriales, así como la efectividad de la gestión.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia - Pacto por la equidad”<sup>1</sup>, publicado en la página del Departamento Nacional de Planeación (DNP), es una apuesta por la equidad de oportunidades para que cada colombiano pueda elegir libremente aquello que quiere ser y hacer con su vida y disfrutar de una vida digna. Este es un gran pacto en el que los ciudadanos tiene derechos, pero también deberes para ayudar a construir la Colombia que todos queremos y necesitamos. Este “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” está basado en la ecuación del bienestar.



En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la línea estratégica de Seguridad Integral Marítima y Fluvial tiene como objetivo, promover el uso seguro y sostenible del territorio marítimo y fluvial y las estrategias a ser implementadas se relacionan a continuación:

1. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la Armada Nacional (ARC), la Dirección General Marítima (DIMAR) en coordinación con la Comisión Colombiana del Océano (CCO), diseñaran el marco estratégico marítimo y fluvial del Estado, para mejorar la gobernanza marino-costera y fluvial, ordenar el territorio marítimo, desarrollar el transporte, turismo, recreación y el comercio marítimo y fluvial, así como el crecimiento de la industria, la minería marina y submarina entre otros.
2. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) llevará a cabo la formulación de la estrategia de control integral fluvial que vincule las acciones para la seguridad efectiva en los ríos.
3. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la Armada Nacional (ARC) y la Dirección General Marítima (DIMAR) promoverá la actualización del marco normativo que regula el derecho marítimo y el ejercicio de las actividades marítimas en Colombia.
4. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y la Armada Nacional (ARC) integraran el Sistema Nacional de Seguridad Integral Marítima, Fluvial y Portuaria.
5. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la Armada Nacional (ARC), la Dirección General Marítima (DIMAR), desarrollarán acciones para incrementar las capacidades de atención de emergencias marítimas y fluviales alineándose dentro de los convenios

<sup>1</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 - <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>





y tratados suscritos por Colombia que regulan sector, a través de la consolidación del Sistema Mundial de Búsqueda y Salvamento y atención de derrames en el mar, que permita la proyección de actividades marítimas Offshore que se desarrollen en el país.

6. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), a través la Dirección General Marítima (DIMAR), afianzará la asistencia técnica internacional en temas marítimos, en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que permitan posicionar a Colombia como referente y oferente de cooperación, afianzando la agenda bilateral y multilateral.
7. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), a través la Dirección General Marítima (DIMAR), incrementará la capacidad para monitorear la amenaza por tsunami a través del fortalecimiento del Centro Nacional de Alerta de Tsunami, así como en otras áreas relacionadas con la gestión del mar.

Indicador	Línea Base 2018	Meta a 2022
Estaciones de control de tráfico marítimo instaladas y en operación	8	11
Cobertura de la Señalización Marítima Nacional	76%	80%
Tiempo de la recepción de señales de emergencia de buques en peligro	40 minutos	02 minutos
Medios Navales Adquiridos para el Control de las Actividades Marítimas y la Investigación Científica Marina	14	16
Sedes construidas y modernizadas para el ejercicio de la Autoridad Marítima	9	14
Régimen Jurídico Marítimo Nacional Aprobado	0	1
Cartas náuticas disponibles	90	102
Índice de seguridad integral marítima	Por definir	Por definir

Como resultado de los compromisos adquiridos, el Grupo de Control Interno vigilará el cumplimiento de los compromisos aquí expuestos y velará por que la gestión institucional mantenga la debida alineación con las políticas nacionales y sectoriales.





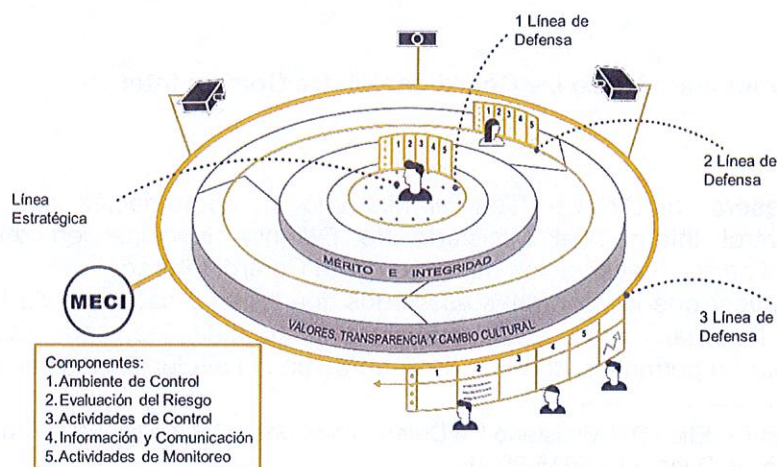
## 2. Marco Estratégico Del Sistema De Control Interno En El Sector

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad”, se enmarca las capacidades institucionales y operacionales del Sector Defensa, bajo políticas sectoriales que se enfocan a responder los desafíos de seguridad nacional, lo cual se complementa con la revisión constante de la estrategia partiendo de los ejercicios de la transformación de la Fuerza Pública.

Para generar el impacto constante se requiere establecer nuevos mecanismos de articulación con otros sectores del estado que son pieza fundamental para la protección de los activos estratégicos de la nación ante las amenazas que se presentan. Por otra parte, se identifican riesgos emergentes para la defensa y seguridad nacional tales como el empleo del mar y de los ríos para actividades económicas ilegales (como por ejemplo, la exploración y la explotación no autorizada de recursos estratégicos de la nación).

El Plan Nacional de Desarrollo entre sus líneas de acción, desde el Departamento nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con apoyo de la Comisión Colombiana del Océano (CCO) y la Dirección General Marítima (DIMAR), contempla construir modelos de desarrollo regional sostenible que promuevan los océanos como activos estratégicos de la Nación. Por lo anterior, el propósito de este plan es la construcción de estrategias que fortalezcan los intereses nacionales enmarcados en el Sector Defensa y en los cuales la Dirección General Marítima (DIMAR), tiene asociada actividades y compromisos que deben ser trabajados en coordinación con otras entidades para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Acuerdo a las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, descritas en la 7ª Dimensión de este modelo, se establece que el Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones del MIPG cumplan su propósito. Por consiguiente, el Sistema de control Interno integra cada una de estas políticas sectoriales y es deber del proceso velar por el cumplimiento y su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.







### 3. Código De Valores Sectorial<sup>2</sup>



### 4. Organización Del Grupo De Control Interno

La Dirección General Marítima (DIMAR) cuenta con un grupo asesor de trabajo interdisciplinario, dependiente directamente del despacho del Director, para adelantar el ejercicio del Control Interno y la auditoría a nivel central y regional.

Mediante resolución 2143 de 2010, por la cual se crean y organizan los grupos internos de trabajo de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional y se determinan sus funciones, entre ellas las del Grupo de Coordinación de Control Interno que hace parte del Despacho de la Dirección General y que se relacionan a continuación:

#### 4.1 Funciones Grupo De Coordinación De Control Interno

- a) Asesorar al Director General Marítimo en coordinación con la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional en relación con la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.
- b) Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.

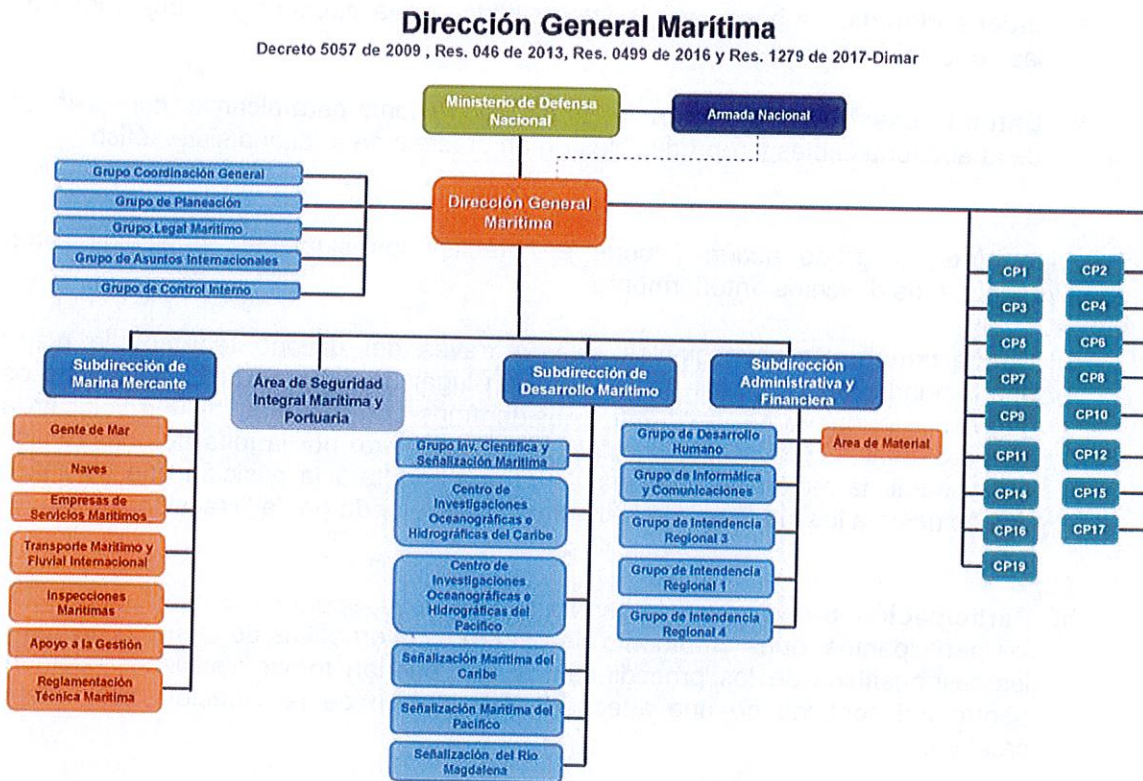
<sup>2</sup> Fuente: Código De Ética Del Ministerio De Defensa Nacional, Código De Ética Armada Nacional, Plan Estratégico De Desarrollo 2015-2030.





- c) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
- d) Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.
- e) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- f) Proyectar los informes que rinda el Director General Marítimo de acuerdo a requerimiento de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional.
- g) Servir de instrumento de coordinación con la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional.
- h) Las demás que le señalen la ley y las disposiciones vigentes.

A continuación se muestra el organigrama en su máxima desagregación<sup>3</sup>:



El Grupo de Control Interno, en el ejercicio de la auditoría adopta los seis (6) principios de auditoría descritos en la NTC-ISO 19011 en su numeral 4, así:

- a) **Integridad:** El fundamento de la profesionalidad

<sup>3</sup> Fuente: <https://www.dimar.mil.co/organigrama>





Los auditores y las personas que gestionan un programa de auditoría deberían:

- Desempeñar su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.
  - Observar y cumplir todos los requisitos legales aplicables.
  - Demostrar su competencia al desempeñar su trabajo.
  - Desempeñar su trabajo de manera imparcial, es decir, permanecer ecuánime y sin sesgo en todas sus acciones.
  - Ser sensible a cualquier influencia que se pueda ejercer sobre su juicio mientras lleva a cabo una auditoría.
- b) **Presentación Imparcial:** La obligación de informar con veracidad y exactitud.
- c) **Debido Cuidado Profesional:** La aplicación de diligencia y juicio al auditar.
- d) **Confidencialidad:** Seguridad de la información
- e) **Independencia:** La base para la imparcialidad de la auditoría y la objetividad de las conclusiones de la auditoría.
- f) **Enfoque basado en la evidencia:** El método racional para alcanzar conclusiones de la auditoría fiables y reproducibles en un proceso de auditoría sistemático.

Por otra parte; el grupo acoge y pone en práctica los siguientes principios como complemento a los descritos anteriormente:

- g) **Concertación.** Ser conscientes que, a través del diálogo tenemos la mejor oportunidad para persuadir y concertar, en lugar de dictaminar. El auditor no es dogmático ni dueño de la verdad, consideramos que hay más de una solución a los problemas. Cuando este principio se vea afectado por la falta de compromiso para asumir la mejora institucional, el Grupo adoptará la posición que garantice una solución a los intereses de la institución respaldada por la Dirección.
- h) **Participación.** Se promueve la generación de ideas, aportes y conceptos de todos los participantes, pues el fomento de diferentes alternativas de solución, ayuda a los responsables de los procedimientos que puedan tomar decisiones, siempre dentro del contexto de una adecuada formulación de la situación, con criterio creativo.
- i) **Reconocimiento:** Valoramos todas las ideas e iniciativas que contribuyan al éxito de los procedimientos, reconociendo el mejoramiento del área auditada.

Otras líneas de acción y que no necesariamente son principios, deben ser contemplados en el actuar del grupo y se mantienen en su definición, así:





- j) **Responsabilidad Ambiental:** Velar por que se cumpla con la responsabilidad hacia el cuidado y protección del medio ambiente y la relación de DIMAR con el manejo adecuado de los residuos que se generan, detectando y aislando elementos de impacto ambiental.
- k) **Transparencia:** Ser veedor de la política de rendición de cuentas a los ciudadanos, a los entes de control fiscal, político y a las partes interesadas, propiciando y verificando de acuerdo con nuestra cobertura de evaluación, el cumplimiento de los planes de acción propuestos dentro de los principios de transparencia, eficacia y eficiencia.
- l) **Competencia:** Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades para alcanzar los resultados pretendidos.

## 6. Valores Del Grupo

El grupo acoge y practica los valores institucionales, identificados y concertados con el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2030 de la entidad, como se muestra a continuación:

- Rigor Técnico y Profesional
- Liderazgo
- Servicio
- Confianza

## 7. Plataforma Estratégica Del Grupo

### 7.1 Misión Institucional

Ejercer la Autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio, con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la nación.

### 7.2 Visión Institucional

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

### 7.3 Intención

Aliado Estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.





#### 7.4 Política De Calidad De DIMAR

*"La Dirección General Marítima, con fundamento en su direccionamiento estratégico, ofrecerá sus servicios al sector marítimo con calidad, mediante criterios de efectividad y mejoramiento continuo en todos sus procesos, empleando los recursos de manera eficaz a través de funcionarios competentes y comprometidos con el fortalecimiento de nuestra gestión institucional, lo cual resultará, en la proyección de DIMAR, como una autoridad influyente en los ámbitos nacional e internacional"*

#### 7.5 Políticas Del Proceso De Evaluación

El proceso de Evaluación, ha previsto como política de operación, evaluar, mediante su equipo de trabajo multidisciplinario, el Sistema de Control Interno, a través de la auditoría y seguimiento, en pro del mejoramiento continuo, sin perjuicio de la asesoría y acompañamiento que se brinde a los procesos, fomentando la cultura del autocontrol y facilitando la relación de los entes externos de control con la entidad.

Para seleccionar los procesos y unidades a auditar, así como el cronograma para tal fin, se aplicarán en la formulación del Plan de Acción anual, los principios de objetividad, independencia y oportunidad, los cuales se constituyen como guías de acción de la política.

El proceso de Evaluación no será ajeno a la identificación, valoración y control de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de su objetivo, ni a la construcción y medición de indicadores de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad, que permitan la generación de nuevos procedimientos y la mejora de los existentes.

#### 7.6 Hacia Los Usuarios

En lo que respecta al Sistema de Control Interno de la entidad, el Grupo sólo podrá proveer una seguridad razonable a la alta dirección, respecto de la evaluación efectuada a cada uno de los procesos y/o áreas auditadas. Se orientará a los responsables de establecer controles, la necesidad de considerar sus relativos costos y beneficios. Así mismo, fomentará y vigilará permanentemente la existencia de un sistema de costos en la entidad, que fundamenten la toma de decisiones.

Los funcionarios que integran el grupo, se esforzarán por mantener unas características profesionales, disciplinares, vanguardistas y personales que permitan a los auditados creer en las orientaciones y recomendaciones que se les brindan.





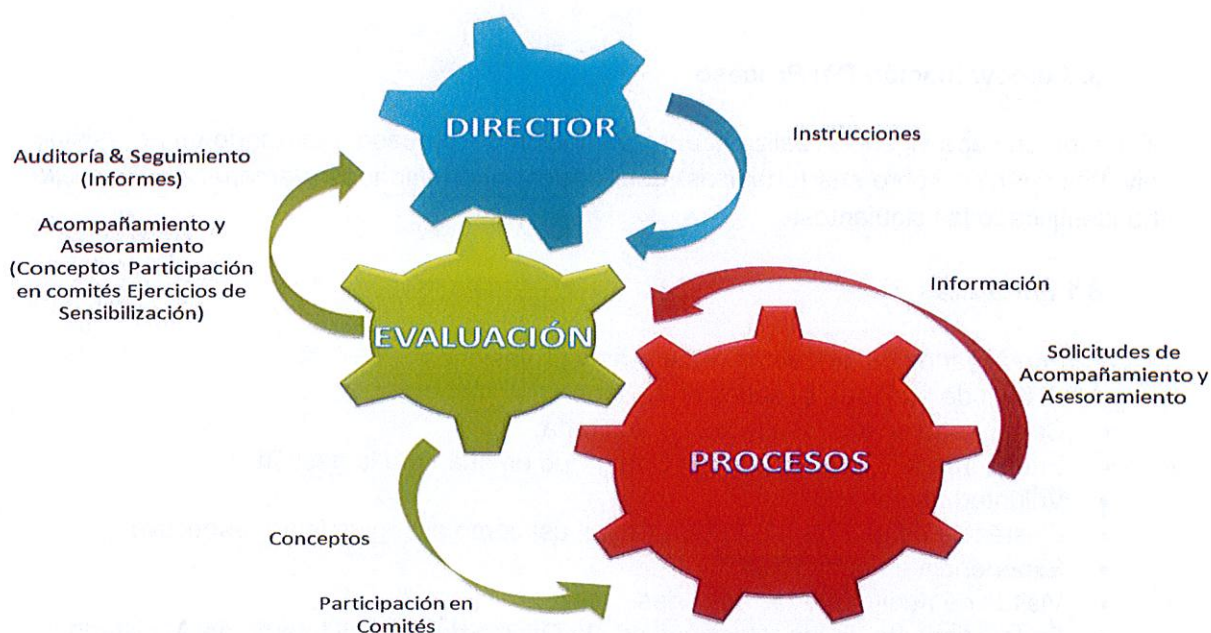
La auditoría enfatizará el enfoque de rendición de cuentas, la preservación de la memoria institucional, la automatización de procesos y procedimientos, alineación organizacional, planeación a largo plazo, responsabilidad ambiental y la coincidencia entre la planeación operativa y el presupuesto para la mejora de la entidad.

Se mantendrán en el Plan de Acción de cada vigencia los seguimientos a los procesos o procedimientos que no ofrezcan seguridad razonable, a pesar de ser monitoreados frecuentemente, procurando que el auditado entienda la importancia de actuación del grupo dentro del fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Se brindará un tratamiento igual a todos los funcionarios durante las campañas de socialización y capacitación de los programas, motivando la participación activa, el conocimiento básico y la asimilación de los temas, aún si esto requiere una atención más personalizada.

### 7.7 Flujo De Comunicación

En forma esquemática se presenta el flujo de comunicación del grupo con sus usuarios y/o clientes.







## 7.8 Del Grupo A Su Interior

Con el respeto a las habilidades individuales, propias de las diferentes disciplinas profesionales que se presentan en los funcionarios del grupo, lo cual permite ofrecer un mejor servicio a los usuarios internos y externos, se busca la mejora continua en los siguientes aspectos:

- Organización en la vida familiar guardando discreción en asuntos personales e institucionales.
- Conocimiento del trabajo y las responsabilidades a cargo de los demás.
- Habilidades para instruir y asesorar, mejorar métodos, plantear y resolver problemas siempre manteniendo el límite de la no coadministración.
- Iniciativas para resolver problemas en grupo y disposición para recibir órdenes.
- Practicar la sana competencia profesional entre auditores.
- Recolectar la información y evidencias, analizar los datos, redactar los informes correspondientes y comunicar los resultados a la Dirección.
- Respetar el alcance de la auditoría.
- Velar por los principios de la auditoría (Integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad y enfoque basado en la evidencia)
- Papeles de trabajo (registro de los formatos diligenciados, firmados y evidencias).

## 8. Autoevaluación Del Proceso

El Grupo en cada vigencia realiza la autoevaluación del proceso, realizando un análisis de nivel estratégico sobre sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Para ello ha identificado las siguientes:

### 8.1 Fortalezas

- Funcionarios de diferentes disciplinas y profesiones.
- Planes de auditoría basados en riesgos.
- Credibilidad en los resultados de auditoría.
- Buena imagen a nivel personal y de grupo en cuanto a la gestión.
- Voluntad de servicio.
- Existencia de un Plan de Acción Anual, así como el seguimiento respectivo.
- Experiencia en auditorías.
- Visitas de auditoría a las unidades.
- Fortalecimiento de las relaciones con la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional.
- Fortalecimiento de personal en temas Misionales de la entidad.

### 8.2 Debilidades





- Falta de profundización en conocimientos específicos de temas misionales de la entidad.
- Falta e inadecuado uso de las herramientas tecnológicas para una adecuada evaluación institucional.
- Limitada información para el análisis de datos.

### 8.3 Oportunidades

- Mejoramiento de los procedimientos utilizados en el proceso de evaluación.
- Mejora del trabajo en equipo con los demás procesos –acompañamiento-.
- Fortalecer políticas enfocadas en la interacción con los usuarios.
- Tener en cuenta para la estructuración del Plan de Acción del Grupo lo establecido en la guía de auditoría utilizada y en los hallazgos encontrados en auditorías anteriores de la CGR.
- Utilizar la estrategia institucional como insumo para la definición de las actividades de auditoría en el Plan de Acción del Grupo.
- Apoyo de la Alta Dirección en la gestión del proceso.
- Sensibilizar al personal sobre la importancia del control interno.
- Incrementar las capacidades, destrezas y habilidades del equipo auditor.

### 8.4 Amenazas O Riesgos

- Pérdida de credibilidad por parte de los usuarios.
- Hallazgos por parte de entes de control no detectados por el grupo.
- Desaprovechar las competencias adquiridas.
- No tener la cobertura y/o capacidad para evaluar todo el escenario de gestión de la entidad (seguridad informática, ambiental, salud ocupacional, OMI entre otros)
- No conocer el resultado de los indicadores de desempeño del proceso.
- Dificultad para el manejo adecuado de los planes de mejoramiento, no permitiendo la mejora continua de los procesos.
- Recortes presupuestales que afecten el Plan de Acción del proceso.
- Falta de cooperación y/o apoyo de la Alta Dirección.

## 9. Formulación Del Plan De Acción Grupo Control Interno 2020

Para la planeación, formulación y elaboración del Plan de Acción 2020, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Alineación del Plan de Acción de Control Interno con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2030.
- b) Requerimientos y/o necesidades de la Alta Dirección.





- c) Requerimientos de Ley de competencia del Grupo de Control Interno.
- d) Auditorías basadas en riesgos, priorizando procesos y unidades a auditar de carácter estratégico.
- e) Revisión, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos, programas y proyectos al interior de la entidad.
- f) Revisión del cumplimiento del Plan de Acción de Control Interno al cierre de la vigencia.
- g) Medición y avance en la ejecución del Plan de Acción de Control Interno en el SIMEC, como índice de cumplimiento.
- h) Seguimiento a los Planes de Mejoramiento, conforme al procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- i) Ejecución de las Auditorías de Control Interno en tiempo real en coordinación con las unidades regionales Caribe y Pacífico.
- j) Cumplimiento a las metas del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.

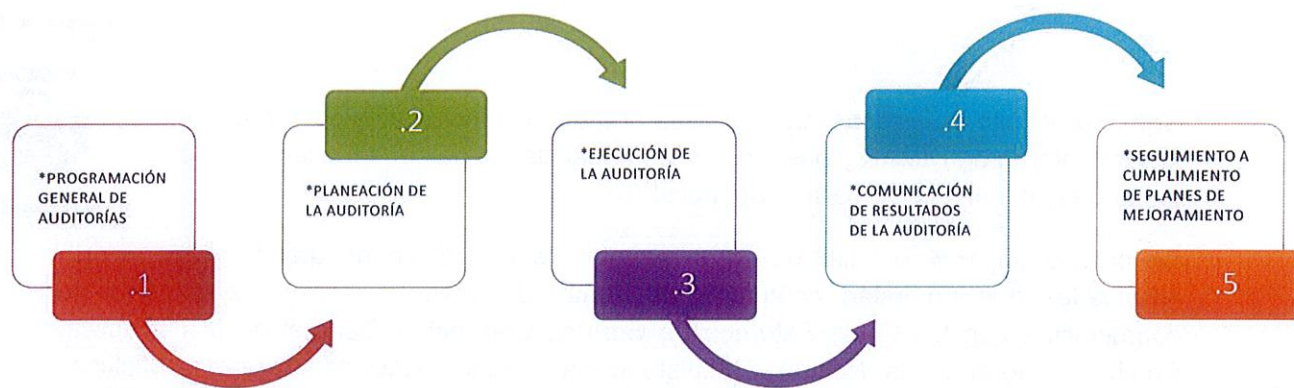
El objetivo del Proceso de Control Interno Institucional se centra en administrar el Sistema de Control Interno de la entidad y asesorar a la Alta Dirección para la toma de decisiones con base en las evaluaciones que efectuó el SCI.

El alcance del proceso va desde la verificación de la efectiva implementación del SCI, hasta la revisión y cierre eficaz de las acciones correctivas encontradas en las evaluaciones que adelanta el Sistema de Control Interno (SCI).

El plan de acción del Grupo, se estructuró conforme a las fases de auditoría de que trata la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, emitida por el DAFP, las cuales son:

- Fase de programación General de Auditorías
- Fase de planeación de auditorías por procesos
- Fase de ejecución de auditorías por procesos
- Fase de comunicación de los resultados de la auditoría.
- Fase de seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento.





*“Su ejecución se soporta en el conjunto de normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales buscan estandarizar los procesos auditores y formalizar el trabajo de auditoría propiamente dicho”.*

La propuesta metodológica para ejecutar el proceso de auditoría interna, se establece partiendo de la programación general, para posteriormente realizar la planeación de la Auditoría sobre la base de análisis de riesgos relevantes, la ejecución, la comunicación de resultados y seguimiento a las acciones de mejora.

De igual manera, se mantiene la estructura del cronograma de actividades de la vigencia anterior, de acuerdo con los literales A, B, C, D y E, desarrollando los cinco roles que establece el decreto 648/2017 así: Rol: Liderazgo Estratégico; Rol: Enfoque hacia la Prevención; Rol: Evaluación de la gestión del riesgo; Rol: Relación con entes externos de control y el Rol de Evaluación y Seguimiento, así:

- Estructura Del Plan De Acción GRUCOI – 2020
  - Rol Liderazgo Estratégico – Informes de Ley
    - Numeral A1 – A16.
  - Rol Evaluación y Seguimiento
    - Numeral B1 – B28
  - Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo – Plan de Auditorías unidades regionales – fomento a la cultura del control
    - Numeral C1 – C22
  - Rol Enfoque hacia la Prevención – Auditoría Proyectos Dimar
    - Numeral D1– D16
  - Rol Relación con Entes Externos de Control – Asesoría y acompañamiento, participación en comités
    - Numeral E1 – E5





Con el propósito de asignar tareas a cada uno de los funcionarios del Grupo de Control Interno de DIMAR y basados en las capacidades de cada funcionario, se elaboró el plan de acción para la vigencia 2020.

Se calculó un 15% del tiempo aproximadamente con el fin de atender las actividades que no están contempladas dentro del plan de acción, tales como: la coordinación con los Entes Externos de Control, Contraloría General de la República, Archivo General de la Nación y Ministerio de Defensa Nacional, tareas específicas designadas por la Dirección, requerimientos de acompañamiento a los procesos y estudio de temas específicos que requieran un análisis, entre otros aspectos.

## 10. Guía De Auditoria CGR

En atención a las observaciones efectuadas por la Contraloría General de la Republica, se ha tomado como referencia la Guía de auditoria elaborada por la CGR, respecto a la evaluación de riesgos en cada una de las dependencias, a partir de las pruebas de recorrido que realice el auditor y/o auditores, estableciendo si los controles se encuentran diseñados de manera adecuada y mitigan el riesgo para el cual fueron creados.

### 10.1 Aspectos A Tener En Cuenta En La Evaluación De La Administración Del Riesgo

- **Diseño del control:** Determinar si es apropiada la actividad a controlar.
- **Responsable de ejecutar el control:** Si la persona que aplica los controles se ajusta al cargo que desempeña y existe segregación de funciones.
- **Frecuencia del Control:** La periodicidad de la aplicación del control es correspondiente con la frecuencia de ejecución de las actividades para las cuales se estableció el control.
- **Documentación del control:** El control se encuentra debidamente formalizado (políticas - manuales de procedimiento y de funciones).





## 11. Indicadores De Gestión

El proceso de Control Interno Institucional actualizó sus indicadores de seguimiento, con el fin de fortalecer la medición y evaluación de su gestión y tomar los correctivos necesarios en el cumplimiento de su Plan de Acción. Por lo anterior, se muestran a continuación:

Tipo de Indicador	Indicador	Formula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
<b>Eficacia</b>	Informes de Auditoría Presentados, Socializados y Evaluados	(# de informes de auditoría presentados, socializados y evaluados en el periodo/ # de informes de auditoría programados para el período) * 100%	Trimestral	Porcentaje
<b>Eficiencia</b>	Impacto de las recomendaciones realizadas	(Σ Número de recomendaciones gestionadas por proceso / Σ Total de recomendaciones generadas para proceso)*100%	Semestral	Porcentaje

De igual forma, con la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional del MECI, el grupo consolida los siguientes índices de mejora, por tipo de control identificado, así:

CONTROL	ENTIDAD	INSTRUMENTO DE MEJORA
POLITICO	Cámara de representantes-Comisión Legal de Cuentas	Reportes Anuales
DE LAS PARTES INTERESADAS	Corporación Transparencia por Colombia	Resultados de Encuestas Bianuales
	Ciudadano - Usuarios	Compromisos Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas
FISCAL	Archivo General de la Nación	Plan de Mejoramiento visitas de auditoria
	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento consolidado por vigencias
INTERNO	Grupo de Coordinación de Control Interno : Director General Marítimo	Plan de Mejoramiento Auditorías de Control Interno
		Plan de Mejoramiento por Procesos
		Plan de Mejoramiento Individual





## 12. Cronograma De Actividades

A continuación, se relaciona en los anexos los recursos económicos, físicos y humanos del Grupo de Control Interno, la programación de las auditorías regionales, el Plan de Acción del Grupo, la caracterización del proceso y el esquema del MECI, con los cuales se desarrollará el Plan de Acción para la vigencia 2020.

Por otra parte, el estado y la capacidad de los equipos de cómputo y tecnologías que el proceso utiliza para el ejercicio de la auditoría y demás funciones en el ámbito nacional es la adecuada para cumplir con el objetivo propuesto por el proceso.

Por último, se realizó un ejercicio de medición de tiempos entre los funcionarios de Control Interno, teniendo en cuenta las capacidades del recurso humano con que cuenta la oficina, competencias, capacidades, perfil profesional y experiencia, para determinar la duración aproximada desde la preparación de la auditoría, hasta la presentación del informe final a la dirección.

El propósito de este análisis es poder determinar las capacidades reales de los funcionarios a la hora de realizar una tarea específica. Lo anterior, fue insumo para la asignación de las actividades que debe realizar cada funcionario en el plan de acción del grupo para la presente vigencia.

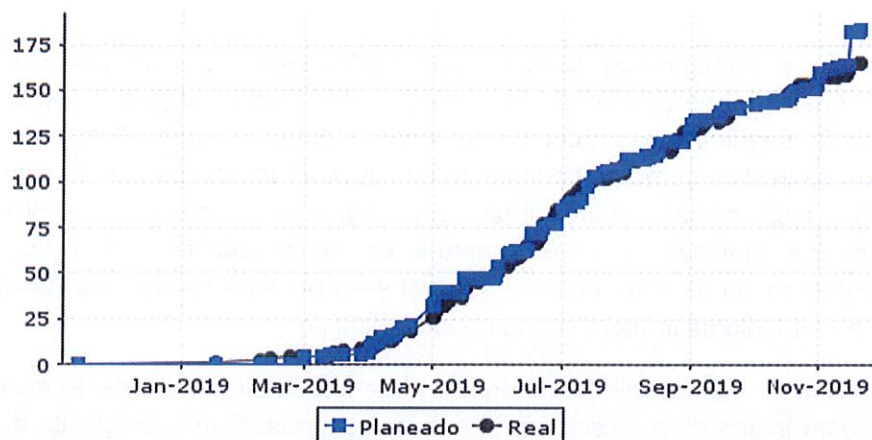
De los 365 días calendario del año se consideraron los 104 días entre sábados y domingos, 15 días correspondientes a vacaciones, 18 días festivos, 7 días de turnos de navidad y semana santa, adicional a esto se consideró dejar 33 días correspondiente al 15% de los días hábiles disponibles, con el propósito de atender requerimientos varios no previstos en el plan, quedando un total de 188 días hábiles disponibles para efectuar las actividades contempladas en el plan de acción.

## 13. Resultados Gestión 2019

Por consiguiente, el Grupo de Control Interno en la elaboración de su Plan de acción, estimó las capacidades de cada funcionario para el cumplimiento del mismo, de acuerdo a las metas trazadas en dicho documento.

A continuación, se presenta los resultados de la gestión realizada en la vigencia 2019, en cumplimiento del Plan de Acción del Grupo respecto a los roles que por ley debemos adoptar.





DATOS DE LA PLANIFICACIÓN				
Fecha inicial	Fecha Final	Puntos	Presupuesto	Tiempo
12/11/2018	31/12/2019	213.00	\$0.00	0.00 h
Indicadores	12/nov/2018 08:00 a 20/nov/2019 17:02	12/nov/2018 08:00 a 20/nov/2019 17:02	12/nov/2018 08:00 a 20/nov/2019 17:02	12/nov/2018 08:00 a 20/nov/2019 17:02
Puntos Alcanzados	165.00	165.00	165.00	165.00
Puntos planificados	182.00	182.00	182.00	182.00
% de cumplimiento	90.11%	90.11%	90.11%	90.11%
% de avance real	77.46%	77.46%	77.46%	77.46%
% de avance esperado	85.45%	85.45%	85.45%	85.45%

El Plan de Acción del Grupo de Control Interno 2019 contempló 213 actividades, que compone las tareas de la sede central y las unidades regionales Pacífico y Caribe. El plan fue concebido bajo los cinco (5) roles del proceso abordando de manera integral los temas de carácter estratégico y los temas sensibles acuerdo a la valoración de cada uno de los riesgos, una vez aplicada la metodología de auditorías basadas en riesgos.

Para la vigencia 2019 se implementó el formato *E1-00-FOR-010 Reporte del Seguimiento a la Gestión Institucional* con la finalidad de realizar seguimiento a temas puntuales, generar comunicación asertiva, directa, oportuna y preventiva a los procesos.

Derivado de esta implementación se generaron 43 reportes, 26 incluidos en el plan de acción y 17 no planeados a 12 procesos y/o subprocesos, estos reportes trataron temas





puntuales como: seguimiento a procesos contractuales específicos; seguimiento a temas misionales como centros de formación y certificación de gestión de la seguridad-NGS; seguimiento y acompañamiento a entes de control externo; seguimientos de gestión como procedimiento a la gestión de riesgos y al manual de identidad institucional, entre otros. En seguimiento posterior a las recomendaciones emitidas a estos reportes se logró identificar que los procesos acogieron estas en un 33% de manera general y en un 42% de manera parcial, lo que refleja que la metodología implementada ha sido efectiva.

El Grupo de Control Interno reitera la necesidad de fortalecer los planes de mejoramiento individual, como índice de medición en la mejora continua. Con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. Así como generar conciencia institucional.

En el marco de las auditorías para la vigencia 2020, El Grupo de Control Interno en coordinación con el Grupo de Planeación a través del Área del Sistema de Gestión Institucional, realizan la planeación, programación y gestión administrativa para incluir la evaluación del Sistema de Gestión Institucional (SGI) y del Sistema de Control Interno (SCI) en el Programa de Auditorías.

El éxito de la implementación del programa y plan de auditorías, dependerá de la identificación adecuada de los recursos requeridos para su desarrollo. Por lo anterior se deben considerar:

- Los recursos financieros necesarios para desarrollar, implementar, dirigir y mejorar las actividades de la auditoría.
- Las técnicas de auditoría.
- Los procesos para alcanzar y mantener la competencia de los auditores, y para mejorar su desempeño.
- La disponibilidad de auditores y expertos técnicos que tengan la competencia apropiada para los objetivos particulares del programa de auditoría.
- La amplitud del programa de auditoría.
- El tiempo de viaje, alojamiento y otras necesidades de la auditoría.

**PD. VANESSA RODRÍGUEZ MALPICA**  
Coordinadora del Grupo de Control Interno





## ANEXOS

**Anexo 1.** Requerimientos Presupuestales Plan de Acción Control Interno 2020.

**Anexo 2.** Personal Grupo Control Interno 2020.

**Anexo 3.** Líneas de Acción de Control Interno en unidades regionales vigencia 2020.

**Anexo 4.** Cronograma Plan de Acción Control Interno 2020.





## Anexo 1.

## Requerimientos Presupuestales Plan De Acción Control Interno 2020

ITEM	VALOR
Recursos solicitados Auditorias 2020	\$ 24.000.000
Contrato por Prestación de Servicios Gestor Documental	\$ 20.425.732
Contrato por Prestación de Servicios Auditor Técnico*	\$ 32.035.876
Contrato por Prestación de Servicios Auditor de Sistemas*	\$ 44.100.000
Contrato por Prestación de Servicios Auditor de Gestión	\$ 42.140.000
Contrato por Prestación de Servicios Auditor de Jurídico*	\$ 40.768.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 203.469.608</b>

\*Contratos por modalidad de prestación de servicios en proceso de celebración.  
Valores acuerdo equivalencias 2019





## Anexo 2.

## Personal Grupo Control Interno 2020



**PD. Cindy Vanessa Rodríguez Malpica**  
**COORDINADOR GRUPO CONTROL INTERNO**  
**AUDITOR FINANCIERO**

**Profesión:** Contadora Pública. Esp. Control Interno.

**Experiencia:** 2,5 años en la Entidad **Regional:** Sede Central



**CPS. Pedro José Benitez Molina**  
**AUDITOR DE GESTIÓN**

**Profesión:** Ingeniero Industrial. Esp. Gerencia Estratégica

**Experiencia:** 7 meses en la Entidad **Regional:** Sede Central



**PD Willian Fernando Bravo Imbachi**  
**AUDITOR REGIONAL PACÍFICO**

**Profesión:** Economista. Esp. Alta Gerencia y Gerencia Auditoría Interna.

**Experiencia:** 25 años en la Entidad / 6 en Control Interno

**Regional:** Buenaventura



**PD Miller Ancizar Yate Camacho**  
**AUDITOR REGIONAL CARIBE**

**Profesión:** Contador Público. Esp. Gerencia de Impuestos

**Experiencia:** 10,5 años en la Entidad **Regional:** Cartagena



**CPS. Luz Mery Delgado Garzón**  
**GESTORA DOCUMENTAL Y APOYO SECRETARIAL BOGOTÁ**

**Competencia:** Técnico en Secretariado

**Experiencia:** 7 años en la Entidad **Regional:** Sede Central



**AS. Vicky de la Espriella Guardo**  
**GESTORA DOCUMENTAL Y APOYO SECRETARIAL CARIBE**

**Experiencia:** 21 años en la Entidad **Regional:** Cartagena





### Anexo 3.

## Líneas de Acción de Control Interno en unidades regionales Vigencia 2020

#### • Auditorías específicas de Control Interno

Acuerdo Directiva Permanente No. 013 de 2013 que trata sobre los "Lineamientos Generales para los funcionarios de control interno en unidades regionales" y el plan de acción para la vigencia 2020, se mantiene las funciones permanentes de Control interno con cobertura en el Pacífico y Caribe, así:

**CARIBE:** Funciones a cargo del funcionario de Control Interno en esta jurisdicción:

- Mantendrá su accionar en las unidades ubicadas en la ciudad de Cartagena.
- Fortalecerá la gestión del proceso mediante la inclusión de las actividades y/o tareas a su cargo en el Plan de acción de Control Interno en el SIMEC.
- Reportara sus avances y/o entregables directamente en el SIMEC.
- Servirá de insumo y/o recurso para los auditores líderes en sede central, en la consolidación y elaboración de los informes de auditoría.
- Realizará visitas en las unidades del Caribe conforme al presupuesto asignado en el Plan de Acción del Grupo.

**PACIFICO:** Funciones a cargo del funcionario de Control Interno en esta jurisdicción:

- Mantendrá su accionar en las unidades ubicadas en la ciudad de Buenaventura.
- Fortalecerá la gestión del proceso mediante la inclusión de las actividades y/o tareas a su cargo en el Plan de acción de Control Interno en el SIMEC.
- Reportara sus avances y/o entregables directamente en el SIMEC.
- Servirá de insumo y/o recurso para los líderes en sede central en la consolidación y elaboración de los informes de auditoría.
- Realizará visitas en las unidades del Pacífico conforme al presupuesto asignado en el Plan de acción del grupo.

**Nota:** Con el fin de generar más reportes de seguimiento preventivos, los auditores en las unidades regionales para esta vigencia fortalecerán su acompañamiento en campo a las capitanías de puerto en temas misionales principalmente de señalización marítima, bienes de uso público, control del tráfico marítimo, centros de investigación y SITMAR. Adicional, en coordinación con los auditores líderes en sede central unirán esfuerzos para la recopilación, consolidación y elaboración del informe final, productos de auditorías en las unidades regionales fluviales y marítimas, en las cuales se realizará seguimiento a planes de mejoramiento de la vigencia 2018 y 2019 respectivamente y se generarán dos informes finales, tal como se establece en el Plan de Acción del Grupo de Control Interno. Así las cosas, los auditores regionales servirán de insumo y recurso para los auditores en sede central y sus entregables serán reportadas directamente en el SIMEC.



FECHA: 17 de marzo de 2020

## PLAN DE ACCIÓN GRUPO DE CONTROL INTERNO 2020

No.	Actividad	Frecuencia	Producto a entregar	Responsables									Fecha corte de Información	Fecha de Presentación	DESTINO
				Vanessa Rodríguez	Willian Bravo (Auditor Pacífico)	Miller Yate (Auditor Caribe)	Vicky de la Espriella (Apoyo Caribe)	Mery Delgado (Apoyo Sede Central)	Pedro Benitez (Auditor de Gestión)	Contratista a 1 (Auditor Técnico)	Contratista a 2 (Auditor de Sistemas)	Contratista a 3 (Auditor Jurídico)			
<b>A Rol Liderazgo Estratégico - Informes de Ley</b>															
A1	Informe de Control Interno Contable acuerdo. Resolución 357 del 2008 Art. 3. Resolución 193 de 2016 Art. 3. Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.1.4.9; 2.2.1.2.2.	Anual	Informe de seguimiento	Lider									30-dic-2019	28-feb-2020	MDN
A2	Informe de Gestión de Convenios y Contratos Interadministrativos. Acuerdo Normatividad: Decreto 1082 de 2015 - Ley 80/93 Artículo 65 - Decreto 1150/97 - Procedimiento de Convenios A2-PRO-016 - Guía para la Gestión y administración de convenios. Resolución 6302 de 2014.	Anual	Informe de Auditoría	Recurso	Recurso	Recurso						Lider	30-ago-2020	30-sep-2020	Dirección
A3	Informe de Monitoreo y Funcionamiento SIIF Nación (Tecnológica y Riesgos). Acuerdo Normatividad: Políticas de seguridad de la información del SIIF; Circular Externa No. 040 del 29/10/2015; Decreto No. 2674 de 2012; Reglamento Uso del SIIF NACIÓN; MIS 3.13.Mn 002 Administración de Usuarios; Circular Externa No. 040 del 29/10/2015; Firma Digital - Guía de uso certificados digitales.	Anual	Informe de Auditoría	Lider	Recurso	Recurso							30-mar-2020	30-abr-2020	Dirección MDN
A4	Reporte de Cámara de Representantes y Comisión Legal de cuentas acuerdo Ley 5 de 1992 Art 310. (El presente informe esta sujeto a la visita de la CGR)	Anual	Soporte de gestión	Lider									30-dic-2019	30-mar-2020	
A5	SEPTIMA DIMENSION MIPG Informe Ejecutivo Anual de Control Interno. Decreto 648 de 2017, Art. 2.2.21.1.4 Acerca del estado del sistema de control interno, los resultados de la evaluación de gestión y las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización. (Reporte Diligenciamiento de la Encuesta Furag)	Anual	Soporte de gestión							Lider			30-dic-2019	30-nov-2020	DAFP MDN
A6.1	SEPTIMA DIMENSION MIPG Informe al Sistema de Quejas y Reclamos PQRS y Atención al Ciudadano. Acuerdo Normatividad: Ley 1474/2011 Art. 76, y Ley 1755/2015. Seguimiento a las acciones de prevención y mejoramiento DIHU (Base Sistema de Quejas y Reclamos, Derechos de Petición. Acuerdo Circular 05 de 27 de septiembre de 2005 del MDN.	Primer semestre	Informe de Auditoría		Recurso	Recurso						Lider	30-jun-2020	30-jul-2020	Dirección
A6.2	SEPTIMA DIMENSION MIPG Informe al Sistema de Quejas y Reclamos PQRS y Atención al Ciudadano. Acuerdo Normatividad: Ley 1474/2011 Art. 76, y Ley 1755/2015. Seguimiento a las acciones de prevención y mejoramiento DIHU (Base Sistema de Quejas y Reclamos, Derechos de Petición. Acuerdo Circular 05 de 27 de septiembre de 2005 del MDN.	Segundo semestre	Informe de Auditoría		Recurso	Recurso						Lider	30-nov-2020	15-dic-2020	Dirección
A7.1	Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno de acuerdo a la Ley 1474 de 2011 Art. 9. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Primer cuatrimestre	Informe de Auditoría							Lider			12-mar-2020	12-mar-2020	MDN - Presidencia
A7.2	Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno de acuerdo a la Ley 1474 de 2011 Art. 9. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Segundo cuatrimestre	Informe de Auditoría							Lider			12-jul-2020	12-jul-2020	MDN - Presidencia
A7.3	Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno de acuerdo a la Ley 1474 de 2011 Art. 9. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Tercer cuatrimestre	Informe de Auditoría							Lider			12-oct-2020	12-nov-2020	MDN - Presidencia
A8.1	SEPTIMA DIMENSION MIPG Informe de seguimiento a la Elaboración y Evaluación de la Estrategia Anticorrupción (Publicación) Acuerdo Ley 1474 de 2011, Decreto 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, acuerdo Ley 1712 del 06 de Marzo de 2014. Decreto 2482/12 Artículo 7°. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.4.6.	Anual	Reporte de seguimiento									Lider	30-ene-2020	28-feb-2020	Dirección-Pagina Web
A8.2	SEPTIMA DIMENSION MIPG Informe de seguimiento a la Elaboración y Evaluación de la Estrategia Anticorrupción Acuerdo Ley 1474 de 2011, Decreto 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, acuerdo Ley 1712 del 06 de Marzo de 2014. Decreto 2482/12 Artículo 7°. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.4.6.	Tercer cuatrimestre 2019	Reporte de seguimiento									Lider	30-dic-2019	15-ene-2020	Dirección-Pagina Web
A8.3	SEPTIMA DIMENSION MIPG Informe de seguimiento a la Elaboración y Evaluación de la Estrategia Anticorrupción Acuerdo Ley 1474 de 2011, Decreto 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, acuerdo Ley 1712 del 06 de Marzo de 2014. Decreto 2482/12 Artículo 7°. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.4.6.	Primer cuatrimestre	Informe de Auditoría									Lider	30-abr-2020	15-may-2020	Dirección-Pagina Web



No.	Actividad	Frecuencia	Producto a entregar	Vanessa Rodríguez	William Bravo (Auditor Pacifico)	Miller Yate (Auditor Caribe)	Vicky de la Espriella (Apoyo Caribe)	Mery Delgado (Apoyo Sede Central)	Pedro Benitez (Auditor de Gestión)	Contratista 1 (Auditor Técnico)	Contratista 2 (Auditor de Sistemas)	Contratista 3 (Auditor Jurídico)	Fecha corte de Información	Fecha de Presentación	DESTINO
A8.4	<b>SEPTIMA DIMENSION MIPG</b> Informe de seguimiento a la Elaboración y Evaluación de la Estrategia Anticorrupción Acuerdo Ley 1474 de 2011, Decreto 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, acuerdo Ley 1712 del 06 de Marzo de 2014, Decreto 2482/12 Artículo 7°. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.4.6.	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento								Lider		30-ago-2020	15-sep-2020	Dirección-Pagina Web
A9.1	<b>SEPTIMA DIMENSION MIPG</b> Reporte Racionalización de Trámites SUIIT-2019. Resolución 1099 de 2017 Parágrafo 2. Por la cual se establecen los procedimientos para la autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites.	Primer cuatrimestre	Reporte de seguimiento									Lider	30-dic-2019	15-ene-2020	DAFP
A9.2	<b>SEPTIMA DIMENSION MIPG</b> Reporte Racionalización de Trámites SUIIT. Resolución 1099 de 2017 Parágrafo 2. Por la cual se establecen los procedimientos para la autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites.	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento								Lider		30-abr-2020	15-may-2020	DAFP
A9.3	<b>SEPTIMA DIMENSION MIPG</b> Reporte Racionalización de Trámites SUIIT. Resolución 1099 de 2017 Parágrafo 2. Por la cual se establecen los procedimientos para la autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites.	Tercer cuatrimestre	Reporte de seguimiento								Lider		30-ago-2020	15-sep-2020	DAFP
A10	Reporte Seguimiento al Diligenciamiento y/o Actualización de la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos. Acuerdo artículo 13 Ley 190/1995-Decreto 2232/95-Decreto 736/96-Resolución 535/03 DAFP. Decreto 1083 de 2015 - ARTICULO 2.2.17.7. Decreto 1083 de 2015 - ARTICULO 2.2.17.7.	Anual	Informe de seguimiento	Lider									30-dic-2019	30-jun-2020	Dirección
A11	Reporte Cuenta Fiscal Anual. Resolución orgánica 7350 de 2013 CGR. Políticas Vigentes SIRECI. Directiva Permanente No. 001/2014 MD-DIMAR-SUBAFIN-022.	Anual	Soporte de gestión	Lider									30-dic-2019	30-mar-2020	SUBAFIN
A12	Reporte Plan de Mejoramiento CGR. Resolución orgánica 7350 de 2013 CGR. Políticas Vigentes SIRECI. Directiva Permanente No. 001/2014 MD-DIMAR-SUBAFIN-022. Seguimiento Plazos y Reporte MDN. Decreto 1083/15 - ARTICULO 2.2.21.4.9, Artículo 9. Plan de Mejoramiento.	Anual	Soporte de gestión	Lider									30-dic-2019	20-dic-2020	Dirección - MDN - CGR
A13.1	Informe Seguimiento a la ejecución eficiente del gasto acuerdo al Plan de Austeridad y demás políticas nacionales. (Directiva Presidencial No.09 del 09/11/2018 y Ley 1940 de 26 noviembre de 2018 Art 81)	Cuarto trimestre	Informe de seguimiento	Lider	Recurso	Recurso							30-dic-2019	20-feb-2020	Dirección MDN
A13.2	Informe Seguimiento a la ejecución eficiente del gasto acuerdo al Plan de Austeridad y demás políticas nacionales. (Directiva Presidencial No.09 del 09/11/2018 y Ley 2008 del 27/12/2019 - Art. 69 Plan de Austeridad del Gasto. El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2020 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos presentarán un informe al respecto, de manera semestral.)	Primer semestre	Informe de seguimiento	Lider	Recurso	Recurso							30-jun-2020	15-ago-2020	Dirección MDN
A14	<b>SEPTIMA DIMENSION MIPG</b> Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión del reporte del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión FURAG II. En cumplimiento de la Circular Externa No. 100-005-2019. Artículo 2.2.22.3.10 Decreto 1499 de 2017	Anual	Reporte de seguimiento	Lider							Recurso	Recurso	30-dic-2019	30-may-2020	Dirección
A15	Informe de Auditoría Derechos de Autor de Software (Legalización de Software). Acuerdo Circular MD 23 de 2011, plan de asignación de recursos tecnológicos, criterios de obsolescencia de software y hardware.	Anual	Informe de Auditoría								Lider		30-abr-2020	30-abr-2020	Dirección Nacional de Derechos de Autor
A16.1	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Mensual	Soporte de gestión	Lider									30-dic-2019	20-ene-2020	
A16.2	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Mensual	Soporte de gestión	Lider									30-ene-2020	20-feb-2020	
A16.3	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Mensual	Soporte de gestión	Lider									28-feb-2020	20-mar-2020	
A16.4	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Mensual	Soporte de gestión	Lider									30-mar-2020	20-abr-2020	
A16.5	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Mensual	Soporte de gestión	Lider									30-abr-2020	20-may-2020	
A16.6	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Mensual	Soporte de gestión	Lider									30-may-2020	20-jun-2020	
A16.7	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Mensual	Soporte de gestión	Lider									30-jun-2020	20-jul-2020	
A16.8	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Mensual	Soporte de gestión	Lider									30-jul-2020	20-ago-2020	
A16.9	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Mensual	Soporte de gestión	Lider									30-ago-2020	20-sep-2020	
A16.10	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Mensual	Soporte de gestión	Lider									30-sep-2020	20-oct-2020	
A16.11	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Mensual	Soporte de gestión	Lider									30-oct-2020	20-nov-2020	
A16.12	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Mensual	Soporte de gestión	Lider									30-nov-2020	20-dic-2020	



No.	Actividad	Frecuencia	Producto a entregar	Vanessa Rodríguez	Willian Bravo (Auditor Pacifico)	Miller Yate (Auditor Caribe)	Vicky de la Espriella (Apoyo Caribe)	Mery Delgado (Apoyo Sede Central)	Pedro Benitez (Auditor de Gestión)	Contratista 1 (Auditor Técnico)	Contratista 2 (Auditor de Sistemas)	Contratista 3 (Auditor Jurídico)	Fecha corte de información	Fecha de Presentación	DESTINO
<b>B Rol Evaluación y Seguimiento</b>															
B1	Auditoría Actos Administrativos emitidos por la Dirección y las unidades regionales <b>Alcance:</b> Actos administrativos emitidos en 2019 - tema de unidades regionales	Anual	Informe de Auditoría									Lider	01-abr-2020	30-sep-2020	Dirección
B2	Informe de Seguimiento Plan OMI	Anual	Informe de seguimiento		Recurso					Lider			30-dic-2020	30-may-2020	Dirección
B3	Informe de Auditoría al Grupo de Planeación y los procesos que le corresponden	Anual	Informe de Auditoría	Recurso	Recurso	Recurso			Lider		Recurso	Recurso	30-may-2020	30-jun-2020	Dirección
B4.1	<b>Informe de Seguimiento a Ingresos y Cartera</b> Acuerdo a políticas de Control Contable, Régimen de Contabilidad Pública, Procedimiento Jurídico, Ley 1115/2006, Res. DIMAR 0017/2017, Res. DIMAR 264/2014, Res. DIMAR 501/2014, Políticas NICSP, Res. 531/2009, Procedimientos CGN, Circular 2014-404 MDN	Primer Semestre	Informe de seguimiento	Lider	Recurso	Recurso							30-mar-2020	30-abr-2020	Dirección
B4.2	<b>Informe de Seguimiento a Ingresos y Cartera</b> Acuerdo a políticas de Control Contable, Régimen de Contabilidad Pública, Procedimiento Jurídico, Ley 1115/2006, Res. DIMAR 0017/2017, Res. DIMAR 264/2014, Res. DIMAR 501/2014, Políticas NICSP, Res. 531/2009, Procedimientos CGN, Circular 2014-404 MDN	Segundo semestre	Informe de seguimiento	Lider	Recurso	Recurso							30-jul-2020	30-ago-2020	Dirección
B5.1	<b>Informe Auditoría Trámites</b> - Sistemas de Información Costeo trámites - Ley de Tarifas. Ley 1115 de 2006. Seguimiento Auditoría Trámites vigencias anteriores Riesgos de corrupción asociados a trámites. Decreto 1078/2015, MINTIC- Título 9 Políticas y Lineamientos de Tecnologías de la Información Componente TIC para servicios y Componente TIC para el Gobierno Abierto. Información publicada acuerdo-Ley 1712 de 2014-Decreto 2573/14.	Primer semestre	Informe de Auditoría	Recurso	Recurso	Recurso			Recurso	Recurso	Lider	Recurso	30-jun-2020	30-jul-2020	Dirección
B5.2	<b>Informe Auditoría Trámites</b> - Sistemas de Información Costeo trámites - Ley de Tarifas. Ley 1115 de 2006. Seguimiento Auditoría Trámites vigencias anteriores Riesgos de corrupción asociados a trámites. Decreto 1078/2015, MINTIC- Título 9 Políticas y Lineamientos de Tecnologías de la Información Componente TIC para servicios y Componente TIC para el Gobierno Abierto. Información publicada acuerdo-Ley 1712 de 2014-Decreto 2573/14	Segundo semestre	Informe de Auditoría	Recurso	Recurso	Recurso			Recurso	Recurso	Lider	Recurso	30-sep-2020	30-oct-2020	Dirección
B6.1	Informe final del Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con los criterios de calidad.	Permanente	Informe de seguimiento						Lider				Permanente	20-dic-2020	Proceso de Evaluación
B6.2	Mantener actualizado el Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con los criterios de calidad.	Primer trimestre	Reporte de seguimiento						Lider				Permanente	15-abr-2020	Proceso de Evaluación
B6.3	Mantener actualizado el Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con los criterios de calidad.	Segundo trimestre	Reporte de seguimiento						Lider				Permanente	15-jul-2020	Proceso de Evaluación
B6.4	Mantener actualizado el Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con los criterios de calidad.	Tercer trimestre	Reporte de seguimiento						Lider				Permanente	15-oct-2020	Proceso de Evaluación
B6.5	Mantener actualizado el Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con los criterios de calidad.	Cuarto trimestre	Reporte de seguimiento						Lider				Permanente	20-dic-2020	Proceso de Evaluación
B7	Informe de Gestión Anual Control Interno, acuerdo Directiva Permanente No. DP-20160007 que trata de Políticas, directrices y lineamientos para la elaboración, consolidación y presentación del Informe de Gestión Anual.	Anual	Informe de Auditoría						Lider				15-nov-2020	15-nov-2020	Grupo de Planeación
B8.1	<b>SEPTIMA DIMENSION MIPG</b> <b>Informe de Monitoreo a los Riesgos</b> Institucionales, de Corrupción de los procesos y de seguridad informática. (Cumplimiento Directiva 001 Enero de 2012 MD-DIMAR-GPLAD Plan de Gestión del Riesgo - Guía Administración del Riesgo - DAFP.	Primer semestre	Informe de Auditoría	Recurso	Recurso	Recurso			Recurso	Recurso	Lider	Recurso	30-may-2020	15-jun-2020	Dirección
B8.2	<b>SEPTIMA DIMENSION MIPG</b> <b>Informe de Monitoreo a los Riesgos</b> Institucionales, de Corrupción de los procesos y de seguridad informática. (Cumplimiento Directiva 001 Enero de 2012 MD-DIMAR-GPLAD Plan de Gestión del Riesgo - Guía Administración del Riesgo - DAFP.	Segundo semestre	Informe de Auditoría	Recurso	Recurso	Recurso			Recurso	Recurso	Lider	Recurso	30-oct-2020	30-nov-2020	Dirección
B9	<b>Informe de Auditoría MSPI</b> acuerdo Decreto 1078/2015, MINTIC-Título 9 Políticas y Lineamientos de Tecnologías de la Información - Componente Seguridad y Privacidad de la Información.	Anual	Informe de Auditoría								Lider		30-sep-2020	30-oct-2020	Dirección
B10	<b>Informe auditoría Datacenter</b> acuerdo al Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 MINTIC y Lineamientos de Tecnologías de la Información y lineamientos MINTIC en el Marco de referencia Servicios tecnológicos.	Anual	Informe de Auditoría								Lider		30-sep-2020	30-oct-2020	Dirección
B11	Informe de Seguimiento al Programa de Control por el Estado Bandera. Certificación de Embarcaciones.	Anual	Informe de seguimiento		Recurso	Recurso				Lider			30-jul-2020	30-ago-2020	Dirección
B12	Reporte de Seguimiento al Programa de Control por el Estado Ribereño. (Navtex)	Anual	Reporte de seguimiento		Recurso	Recurso				Lider			30-may-2020	26-jun-2020	Dirección
B13	Seguimiento de la Información Estadística para la Toma de Decisiones Institucional.	Anual	Informe de seguimiento	Lider						Recurso	Recurso		30-may-2020	26-jun-2020	Dirección
B14	Reporte de Seguimiento PBIP	Anual	Reporte de seguimiento		Recurso	Recurso				Lider			30-ago-2020	30-sep-2020	Dirección
B15.1.1	<b>Informe Auditoría Contratos</b> - Cumplimiento Gestión Contractual SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). Acuerdo Normatividad: Ley 80/93 Artículo 65.- Decreto 1150/97 - Ley 1474 de 2014 - Decreto 1082 de 2015 - Resolución 6302 de 2014. <b>Alcance:</b> estadística ejecución contractual 2019 - informe pomenorizado	Primer cuatrimestre	Informe de seguimiento									Lider	15-jul-2020	30-jul-2020	Dirección
B15.1.2	<b>Informe Auditoría Contratos</b> - Cumplimiento Gestión Contractual SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). Acuerdo Normatividad: Ley 80/93 Artículo 65.- Decreto 1150/97 - Ley 1474 de 2014 - Decreto 1082 de 2015 - Resolución 6302 de 2014.	Segundo Semestre	Informe de seguimiento									Lider	01-dic-2020	15-dic-2020	Dirección
B15.2.2	<b>Informe seguimiento contractual</b> - Cumplimiento Gestión Contractual SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). Acuerdo Normatividad: Ley 80/93 Artículo 65.- Decreto 1150/97 - Ley 1474 de 2014 - Decreto 1082 de 2015 - Resolución 6302 de 2014.	Segundo Trimestre	Reporte de seguimiento	Recurso	Recurso	Recurso			Recurso	Recurso	Lider		30-jun-2020	15-jul-2020	Procesos Evaluados



No.	Actividad	Frecuencia	Producto a entregar	Vanessa Rodríguez	Willian Bravo (Auditor Pacífico)	Miller Yate (Auditor Caribe)	Vicky de la Espriella (Apoyo Caribe)	Mery Delgado (Apoyo Sede Central)	Pedro Benitez (Auditor de Gestión)	Contratista 1 (Auditor Técnico)	Contratista 2 (Auditor de Sistemas)	Contratista 3 (Auditor Jurídico)	Fecha corte de Información	Fecha de Presentación	DESTINO
B15.2.3	Informe seguimiento contractual - Cumplimiento Gestión Contractual SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). Decreto 1150/97 - Ley 1474 de 2014 - Decreto 1082 de 2015 - Resolución 6302 de 2014.	Tercer Trimestre	Reporte de seguimiento	Recurso	Recurso	Recurso			Recurso		Recurso	Líder	30-sep-2020	15-oct-2020	Procesos Evaluados
B15.2.4	Informe seguimiento contractual - Cumplimiento Gestión Contractual SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). Acuerdo NORMATIVIDAD: Ley 80/93 Artículo 65.- Decreto 1150/97 - Ley 1474 de 2014 - Decreto 1082 de 2015 - Resolución 6302 de 2014.	Cuarto Trimestre	Reporte de seguimiento	Recurso	Recurso	Recurso			Recurso		Recurso	Líder	15-nov-2020	30-nov-2020	Procesos Evaluados
B16	Informe Auditoría a la inversión en TI acuerdo al Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 MINTIC y Lineamientos de Tecnologías de la Información y lineamientos MINTIC en el Marco de referencia - Estrategia y gobierno de TI.	Anual	Informe de Auditoría								Líder		30-may-2020	30-jun-2020	Dirección
B17	Auditoría Protección de Medio Marino	Anual	Informe de Auditoría		Recurso					Líder			30-sep-2020	30-sep-2020	Dirección
B19	Auditoría Tema Regalías	Anual	Informe de Auditoría		Recurso				Recurso			Líder	30-jul-2020	30-ago-2020	Dirección
B20	Auditoría de Seguimiento Sitmar	Anual	Informe de Auditoría		Recurso					Recurso	Líder		30-mar-2020	30-jul-2020	Dirección
B21	Auditoría Tema Litorales y concesiones	Anual	Informe de Auditoría		Recurso	Recurso				Recurso		Líder	30-mar-2020	30-abr-2020	Dirección
B22.1.1	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Primer semestre	Reporte de seguimiento						Líder				30-jun-2020	15-jul-2020	Dirección
B22.1.2	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Segundo semestre	Reporte de seguimiento						Líder				30-nov-2020	15-dic-2020	Dirección
B22.2.3	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Mensual	Seguimiento, gestión y cierre de acciones	Recurso	Recurso	Recurso			Líder	Recurso	Recurso	Recurso	30-mar-2020	10-abr-2020	Líder del Seguimiento
B22.2.4	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Mensual	Seguimiento, gestión y cierre de acciones	Recurso	Recurso	Recurso			Líder	Recurso	Recurso	Recurso	30-abr-2020	10-may-2020	Líder del Seguimiento
B22.2.5	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Mensual	Seguimiento, gestión y cierre de acciones	Recurso	Recurso	Recurso			Líder	Recurso	Recurso	Recurso	30-may-2020	10-jun-2020	Líder del Seguimiento
B22.2.6	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Mensual	Seguimiento, gestión y cierre de acciones	Recurso	Recurso	Recurso			Líder	Recurso	Recurso	Recurso	30-jun-2020	10-jul-2020	Líder del Seguimiento
B22.2.7	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Mensual	Seguimiento, gestión y cierre de acciones	Recurso	Recurso	Recurso			Líder	Recurso	Recurso	Recurso	30-jul-2020	10-ago-2020	Líder del Seguimiento
B22.2.8	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Mensual	Seguimiento, gestión y cierre de acciones	Recurso	Recurso	Recurso			Líder	Recurso	Recurso	Recurso	30-ago-2020	10-sep-2020	Líder del Seguimiento
B22.2.9	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Mensual	Seguimiento, gestión y cierre de acciones	Recurso	Recurso	Recurso			Líder	Recurso	Recurso	Recurso	30-sep-2020	10-oct-2020	Líder del Seguimiento
B22.2.10	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Mensual	Seguimiento, gestión y cierre de acciones	Recurso	Recurso	Recurso			Líder	Recurso	Recurso	Recurso	30-oct-2020	10-nov-2020	Líder del Seguimiento
B22.2.11	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Mensual	Seguimiento, gestión y cierre de acciones	Recurso	Recurso	Recurso			Líder	Recurso	Recurso	Recurso	30-nov-2020	10-dic-2020	Líder del Seguimiento
B24	Seguimiento ECTM Barranquilla, Buenaventura, Cartagena y Santa Marta	Anual	Reporte de seguimiento		Recurso	Recurso				Líder			30-nov-2020	30-nov-2020	Dirección
B25	Seguimiento Señalización Marítima: SEMAC, SEMAP y SEMAB	Anual	Reporte de seguimiento		Recurso	Recurso				Líder			30-nov-2020	30-nov-2020	Dirección
B26	Seguimiento Centros de Investigación Caribe y Pacífico	Anual	Reporte de seguimiento		Recurso	Recurso				Líder			30-nov-2020	30-nov-2020	Dirección
B27	Seguimiento a la asignación, administración, uso, control y mantenimiento de los alojamientos de DIMAR - Res. 0008-2019 del 28/11/2019	Anual	Reporte de seguimiento	Líder	Recurso	Recurso							30-abr-2020	30-may-2020	Dirección
B28.1	Actualizar los Inventarios de la documentación de los archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental (FUID).	Primer semestre	Soporte de gestión					Líder					30-jun-2020	30-jun-2020	Proceso A2 - Gestión Documental y de Contenido
B28.2	Actualizar los Inventarios de la documentación de los archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental (FUID).	Segundo semestre	Soporte de gestión					Líder					30-dic-2020	20-dic-2020	Proceso A2 - Gestión Documental y de Contenido
C	<b>ROL Evaluación de la gestión del riesgo - Plan de Auditorías Unidades</b>														
C1	Realizar la Planeación, seguimiento y ejecución de las auditorías a unidades regionales: 1. Definir el objetivo, alcance y los criterios basados en riesgos, expectativas, necesidades de la entidad y planes de mejoramiento de las auditorías del 2019. 2. Elaboración de los planes de auditoría y listas de chequeo, teniendo en cuenta los siguientes temas: <b>Temas:</b> Inventarios fiscales, viviendas fiscales Resolución 008-2019, inventario especies venales, almacén, archivo, seguros, actos administrativos, trámites, combustible y plan de mejoramiento auditorías 2019 y en unidades fluviales plan mejoramiento auditorías 2018. CP2: Regalías y centro de investigación CP5 y CP8: Construcciones 3. Realizar consolidación de informes de cada visita, socializar y emitir informe final para lo fluvial e informe final para lo marítimo.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional	Líder									30-nov-2020	30-nov-2020	Dirección



No.	Actividad	Frecuencia	Producto a entregar	Vanessa Rodríguez	Willian Bravo (Auditor Pacífico)	Miller Yate (Auditor Caribe)	Vicky de la Espriella (Apoyo Caribe)	Mery Delgado (Apoyo Sede Central)	Pedro Benitez (Auditor de Gestión)	Contratista 1 (Auditor Técnico)	Contratista 2 (Auditor de Sistemas)	Contratista 3 (Auditor Jurídico)	Fecha corte de Información	Fecha de Presentación	DESTINO
C2	Realizar la Planeación, seguimiento y ejecución de las auditorías a Barranquilla, Santa Martha, Riohacha, San Andres, Coveñas, Providencia y Puerto Bolívar. 1. Definir el objetivo, alcance y los criterios basados en riesgos, expectativas, necesidades de la entidad y planes de mejoramiento de las auditorías del 2019. 2. Elaboración de los planes de auditoría y listas de chequeo, teniendo en cuenta los siguientes temas: <b>Temas:</b> Señalización marítima, bienes de uso público, control del tráfico marítimo, centros de investigación, SITMAR y protección del medio marino. 3. Realizar consolidación de informes de cada visita, socializar y emitir informe final.	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional							Lider			30-nov-2020	30-nov-2020	Dirección
C3	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Inírida	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional		Recurso								22-abr-2020	30-may-2020	Lider de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C4	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Leticia	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional						Recurso				06-may-2020	15-jun-2020	Lider de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C5	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Puerto Carreño	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional			Recurso							13-may-2020	15-jun-2020	Lider de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C6	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Arauca	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional		Recurso								20-may-2020	30-jun-2020	Lider de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C7	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto Leguizamo	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional								Recurso		03-jun-2020	15-jul-2020	Lider de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C8	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Turbo	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional									Recurso	10-jun-2020	15-jul-2020	Lider de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C9	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Bahía Solano	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional	Recurso									17-jun-2020	15-jul-2020	Lider de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C10	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Tumaco	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional		Recurso				Recurso				08-jul-2020	15-ago-2020	Lider de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C11	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Guapi	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional								Recurso		15-jul-2020	15-ago-2020	Lider de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C12	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Cartagena	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional		Recurso							Recurso	29-jul-2020	30-ago-2020	Lider de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C13	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Buenaventura	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional	Recurso							Recurso		12-ago-2020	15-sep-2020	Lider de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C14	Informe de Auditoría a capitanía de Puerto de Coveñas	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional						Recurso	Recurso			02-sep-2020	15-oct-2020	Lider de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C15.1.1	Informe de Seguimiento Auditoría regional a capitanía de Puerto de Barranquilla <b>Temas:</b> Facturación y recaudo, ejecución presupuestal, ejecución contractual, austeridad, inventarios, almacén, combustible, tesorería, contabilidad, viviendas fiscales Resolución 008-2019.	Primer semestre	Informe de seguimiento			Lider							26-mar-2020	30-abr-2020	Capitanía de Puerto Procesos



No.	Actividad	Frecuencia	Producto a entregar	Vanessa Rodríguez	Willian Bravo (Auditor Pacifico)	Miller Yate (Auditor Caribe)	Vicky de la Espriella (Apoyo Caribe)	Mery Delgado (Apoyo Sede Central)	Pedro Benitez (Auditor de Gestión)	Contratista 1 (Auditor Técnico)	Contratista 2 (Auditor de Sistemas)	Contratista 3 (Auditor Jurídico)	Fecha corte de Información	Fecha de Presentación	DESTINO
C15.1.2	Informe de Seguimiento Auditoría regional a capitania de Puerto de Barranquilla <b>Temas INRED3:</b> Facturación y recaudo, ejecución presupuestal, ejecución contractual, austentad, inventarios, almacén, combustible, tesorería contabilidad. <b>Temas misionales:</b> Inspecciones, descentralización de trámites, matrículas, embarcaciones	Segundo semestre	Informe de seguimiento			Recurso				Líder			20-ago-2020	15-sep-2020	Capitanía de Puerto Procesos
C16	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Riohacha	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional							Recurso			07-sep-2020	15-oct-2020	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C17	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Puerto Bolívar	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional							Recurso			09-sep-2020	15-oct-2020	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C18	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Santa Martha	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional			Recurso				Recurso			24-sep-2020	15-oct-2020	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C19	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de San Andres	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional							Recurso			05-oct-2020	15-nov-2020	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C20	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Providencia	Anual	Informe de Auditoría Unidad Regional							Recurso			07-oct-2020	15-nov-2020	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C21	Informe de Seguimiento Auditoría regional a capitania de Puerto de Barranquilla <b>Temas:</b> Inspecciones, descentralización de trámites, matrículas, embarcaciones	Segundo semestre	Informe de seguimiento							Líder			22-oct-2020	15-nov-2020	Capitanía de Puerto Procesos
C22	Realizar la planeación, seguimiento y elaboración de informe de medición de la cultura de control y conocimiento de MECI, en las unidades regionales. 1. Definición de criterios, modelo de encuesta y socialización para la aplicación en las auditorías. 2. Elaboración de informe anual de la medición de la cultura de control y conocimiento de MECI. <b>Temas:</b> Cultura de control, impacto de la sensibilización y socialización de normatividad, herramientas, mecanismos de control y Modelo Estándar de Control Interno (MECI)	Visitas programadas unidades regionales	Informe de Auditoría			Líder							01-mar-2020	30-nov-2020	Todos los Procesos
<b>D</b>	<b>Rol Enfoque hacia la Prevención - Auditoría Proyectos Dimar</b>														
D1.1	Planeación y definición de los criterios a evaluar, adicional informe ejecutivo de los proyectos como resultado de los seguimientos, en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.	Primer cuatrimestre	Informe de Auditoría							Líder			30-mar-2020	05-may-2020	Dirección
D1.2	Planeación y definición de los criterios a evaluar, adicional informe ejecutivo de los proyectos como resultado de los seguimientos, en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.	Segundo cuatrimestre	Informe de Auditoría							Líder			30-jul-2020	05-ago-2020	Dirección
D1.3	Planeación y definición de los criterios a evaluar, adicional informe ejecutivo de los proyectos como resultado de los seguimientos, en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.	Tercer cuatrimestre	Informe de Auditoría							Líder			30-oct-2020	05-nov-2020	Dirección
D2	Seguimiento a la Implementación del "Proyecto Organización de Archivo Central Histórico" del programa Plan nacional de archivo.	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento				Líder						30-jul-2020	15-ago-2020	Dirección
D3	Seguimiento a la Implementación del "Proyecto Actualización Rediseño del Modelo de Operación de Dimar MOPED" del programa Modelo de operación.	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento						Líder				30-jul-2020	15-ago-2020	Dirección
D4.1	Seguimiento al "Proyecto Buque de Investigación Científica Marina" del programa Adquisición y reposición de medios aéreos y navales para el ejercicio de la Autoridad Marítima	Primer cuatrimestre	Reporte de seguimiento						Líder				30-mar-2020	15-may-2020	Dirección
D4.2	Seguimiento al "Proyecto Buque de Investigación Científica Marina" del programa Adquisición y reposición de medios aéreos y navales para el ejercicio de la Autoridad Marítima	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento						Líder				30-jul-2020	15-ago-2020	Dirección
D4.3	Seguimiento al "Proyecto Buque de Investigación Científica Marina" del programa Adquisición y reposición de medios aéreos y navales para el ejercicio de la Autoridad Marítima	Tercer cuatrimestre	Reporte de seguimiento						Líder				30-oct-2020	15-nov-2020	Dirección
D5.1	Seguimiento al "Proyecto Buque Balizador Caribe" del programa Adquisición y reposición de medios aéreos y navales para el ejercicio de la Autoridad Marítima	Primer cuatrimestre	Reporte de seguimiento						Líder				30-mar-2020	15-may-2020	Dirección
D5.2	Seguimiento al "Proyecto Buque Balizador Caribe" del programa Adquisición y reposición de medios aéreos y navales para el ejercicio de la Autoridad Marítima	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento						Líder				30-jul-2020	15-ago-2020	Dirección

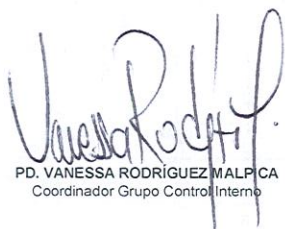


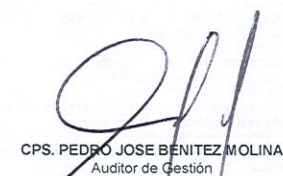
No.	Actividad	Frecuencia	Producto a entregar	Vanessa Rodríguez	Willian Bravo (Auditor Pacífico)	Miller Yate (Auditor Caribe)	Vicky de la Espriella (Apoyo Caribe)	Mery Delgado (Apoyo Sede Central)	Pedro Benítez (Auditor de Gestión)	Contratista 1 (Auditor Técnico)	Contratista 2 (Auditor de Sistemas)	Contratista 3 (Auditor Jurídico)	Fecha corte de Información	Fecha de Presentación	DESTINO
D5.3	Seguimiento al "Proyecto Buque Balizador Caribe" del programa Adquisición y reposición de medios aéreos y navales para el ejercicio de la Autoridad Marítima	Tercer cuatrimestre	Reporte de seguimiento						Lider				30-oct-2020	15-nov-2020	Dirección
D6.1	Seguimiento al "Proyecto Construcción nueva capitanía de puerto de Turbo" del Programa Plan Nacional de Infraestructura.	Primer cuatrimestre	Reporte de seguimiento									Lider	30-mar-2020	15-may-2020	Dirección
D6.2	Seguimiento al "Proyecto Construcción nueva capitanía de puerto de Turbo" del Programa Plan Nacional de Infraestructura.	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento									Lider	30-jul-2020	15-ago-2020	Dirección
D6.3	Seguimiento al "Proyecto Construcción nueva capitanía de puerto de Turbo" del Programa Plan Nacional de Infraestructura.	Tercer cuatrimestre	Reporte de seguimiento									Lider	30-oct-2020	15-nov-2020	Dirección
D7.1	Seguimiento al "Proyecto Nuevo CIOH" del Programa Plan Nacional de Infraestructura.	Primer cuatrimestre	Reporte de seguimiento									Lider	30-mar-2020	15-may-2020	Dirección
D7.2	Seguimiento al "Proyecto Nuevo CIOH" del Programa Plan Nacional de Infraestructura.	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento									Lider	30-jul-2020	15-ago-2020	Dirección
D7.3	Seguimiento al "Proyecto Nuevo CIOH" del Programa Plan Nacional de Infraestructura.	Tercer cuatrimestre	Reporte de seguimiento									Lider	30-oct-2020	15-nov-2020	Dirección
D8.1	Seguimiento al "Proyecto Plan de Mantenimientos mayores de la Infraestructura actual de DIMAR" del Programa Plan Nacional de Infraestructura.	Primer cuatrimestre	Reporte de seguimiento									Lider	30-mar-2020	15-may-2020	Dirección
D8.2	Seguimiento al "Proyecto Plan de Mantenimientos mayores de la Infraestructura actual de DIMAR" del Programa Plan Nacional de Infraestructura.	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento									Lider	30-jul-2020	15-ago-2020	Dirección
D8.3	Seguimiento al "Proyecto Plan de Mantenimientos mayores de la Infraestructura actual de DIMAR" del Programa Plan Nacional de Infraestructura.	Tercer cuatrimestre	Reporte de seguimiento									Lider	30-oct-2020	15-nov-2020	Dirección
D9.1	Seguimiento al "Proyecto Generación Técnica y Científica de los Litorales y Áreas Marinas" del programa fortalecimiento de capacidades de los litorales.	Primer cuatrimestre	Reporte de seguimiento		Lider								30-mar-2020	15-may-2020	Dirección
D9.2	Seguimiento al "Proyecto Generación Técnica y Científica de los Litorales y Áreas Marinas" del programa fortalecimiento de capacidades de los litorales.	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento		Lider								30-jul-2020	15-ago-2020	Dirección
D9.3	Seguimiento al "Proyecto Generación Técnica y Científica de los Litorales y Áreas Marinas" del programa fortalecimiento de capacidades de los litorales.	Tercer cuatrimestre	Reporte de seguimiento		Lider								30-oct-2020	15-nov-2020	Dirección
D10.1	Seguimiento al "Proyecto Mejoramiento para la Administración y Control de los Litorales y Áreas Marinas" del programa fortalecimiento de capacidades de los litorales.	Primer cuatrimestre	Reporte de seguimiento		Lider								30-mar-2020	15-may-2020	Dirección
D10.2	Seguimiento al "Proyecto Mejoramiento para la Administración y Control de los Litorales y Áreas Marinas" del programa fortalecimiento de capacidades de los litorales.	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento		Lider								30-jul-2020	15-ago-2020	Dirección
D10.3	Seguimiento al "Proyecto Mejoramiento para la Administración y Control de los Litorales y Áreas Marinas" del programa fortalecimiento de capacidades de los litorales.	Tercer cuatrimestre	Reporte de seguimiento		Lider								30-oct-2020	15-nov-2020	Dirección
D11.1	Seguimiento al "Planificación y Ordenamiento de los Litorales y Áreas Marinas Colombianas" del programa fortalecimiento de capacidades de los litorales.	Primer cuatrimestre	Reporte de seguimiento		Lider								30-mar-2020	15-may-2020	Dirección
D11.2	Seguimiento al "Planificación y Ordenamiento de los Litorales y Áreas Marinas Colombianas" del programa fortalecimiento de capacidades de los litorales.	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento		Lider								30-jul-2020	15-ago-2020	Dirección
D11.3	Seguimiento al "Planificación y Ordenamiento de los Litorales y Áreas Marinas Colombianas" del programa fortalecimiento de capacidades de los litorales.	Tercer cuatrimestre	Reporte de seguimiento		Lider								30-oct-2020	15-nov-2020	Dirección
D12.1	Seguimiento al "Proyecto Renovación y actualización del sistema Nacional de Señalización" del programa Plan de Señalización Marítima.	Primer cuatrimestre	Reporte de seguimiento			Lider							30-mar-2020	15-may-2020	Dirección
D12.2	Seguimiento al "Proyecto Renovación y actualización del sistema Nacional de Señalización" del programa Plan de Señalización Marítima.	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento			Lider							30-jul-2020	15-ago-2020	Dirección
D12.3	Seguimiento al "Proyecto Renovación y actualización del sistema Nacional de Señalización" del programa Plan de Señalización Marítima.	Tercer cuatrimestre	Reporte de seguimiento			Lider							30-oct-2020	15-nov-2020	Dirección
D13.1	Seguimiento al "Proyecto Reposición del Sistema Nacional de Señalización" del programa Plan de Señalización Marítima.	Primer cuatrimestre	Reporte de seguimiento			Lider							30-mar-2020	15-may-2020	Dirección
D13.2	Seguimiento al "Proyecto Reposición del Sistema Nacional de Señalización" del programa Plan de Señalización Marítima.	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento			Lider							30-jul-2020	15-ago-2020	Dirección
D13.2	Seguimiento al "Proyecto Reposición del Sistema Nacional de Señalización" del programa Plan de Señalización Marítima.	Tercer cuatrimestre	Reporte de seguimiento			Lider							30-oct-2020	15-nov-2020	Dirección
D14.1	Seguimiento al "Proyecto de inversión Gestión Estratégica del Talento Humano - Universidad Virtual" del programa de Gestión Estratégica del Talento Humano.	Primer cuatrimestre	Reporte de seguimiento	Lider									30-mar-2020	15-may-2020	Dirección
D14.2	Seguimiento al "Proyecto de inversión Gestión Estratégica del Talento Humano - Universidad Virtual" del programa de Gestión Estratégica del Talento Humano.	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento	Lider									30-jul-2020	15-ago-2020	Dirección
D14.3	Seguimiento al "Proyecto de inversión Gestión Estratégica del Talento Humano - Universidad Virtual" del programa de Gestión Estratégica del Talento Humano.	Tercer cuatrimestre	Reporte de seguimiento	Lider									30-oct-2020	15-nov-2020	Dirección
D15.1	Seguimiento al "Desarrollo e Integración Tecnológica para la Gestión de la Marina Mercante"	Primer cuatrimestre	Reporte de seguimiento								Lider		30-mar-2020	15-may-2020	Dirección



No.	Actividad	Frecuencia	Producto a entregar	Vanessa Rodríguez	William Bravo (Auditor Pacífico)	Miller Yate (Auditor Caribe)	Vicky de la Espriella (Apoyo Caribe)	Mery Delgado (Apoyo Sede Central)	Pedro Benítez (Auditor de Gestión)	Contratista 1 (Auditor Técnico)	Contratista 2 (Auditor de Sistemas)	Contratista 3 (Auditor Jurídico)	Fecha corte de Información	Fecha de Presentación	DESTINO
D15.2	Seguimiento al "Desarrollo e Integración Tecnológica para la Gestión de la Marina Mercante"	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento								Lider		30-jul-2020	15-ago-2020	Dirección
D15.3	Seguimiento al "Desarrollo e Integración Tecnológica para la Gestión de la Marina Mercante"	Tercer cuatrimestre	Reporte de seguimiento								Lider		30-oct-2020	15-nov-2020	Dirección
D16.1	Seguimiento al "Proyecto Implementación del PETI para el Fortalecimiento de la Autoridad Marítima Nacional" Decreto 1078/2015, MINTIC - Título 9 Políticas y Lineamientos de Tecnologías de la Información – Componente TIC para la gestión.	Primer cuatrimestre	Reporte de seguimiento								Lider		30-mar-2020	15-may-2020	Dirección
D16.2	Seguimiento al "Proyecto Implementación del PETI para el Fortalecimiento de la Autoridad Marítima Nacional" Decreto 1078/2015, MINTIC - Título 9 Políticas y Lineamientos de Tecnologías de la Información – Componente TIC para la gestión.	Segundo cuatrimestre	Reporte de seguimiento								Lider		30-jul-2020	15-ago-2020	Dirección
D16.3	Seguimiento al "Proyecto Implementación del PETI para el Fortalecimiento de la Autoridad Marítima Nacional" Decreto 1078/2015, MINTIC - Título 9 Políticas y Lineamientos de Tecnologías de la Información – Componente TIC para la gestión.	Tercer cuatrimestre	Reporte de seguimiento								Lider		30-oct-2020	15-nov-2020	Dirección
<b>E</b> <b>ROI Relación con Entes Externos de Control - Asesoría y Acompañamiento, coordinación con comité</b>															
E1	Reporte Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Instancia Orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Acuerdo Convocatoria	Reporte de seguimiento									Lider	Acuerdo Convocatoria	20-dic-2020	Dirección
E2.1	Presentación del comité institucional de coordinación de control interno, presentación de plan de acción. Resolución MDN 424-2018	Primer semestre	Informe de seguimiento					Recurso	Lider				31-ene-2020	15-abr-2020	Dirección
E2.2	Presentación del comité institucional de coordinación de control interno, presentación de resultados. Resolución MDN 424-2018	Segundo semestre	Informe de seguimiento					Recurso	Lider				31-oct-2020	15-dic-2020	Dirección
E3	Reporte de Sostenibilidad de la Información de Saneamiento Contable	Acuerdo Convocatoria	Soporte de gestión	Lider									Acuerdo Convocatoria	20-dic-2020	Dirección
E4	Reporte del Comité de Bajas de Elementos	Acuerdo Convocatoria	Soporte de gestión	Lider	Recurso	Recurso							Acuerdo Convocatoria	20-dic-2020	Dirección
E5	Auditoria Contraloría General de la República o de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional	Acuerdo Auditoria	Requerimientos auditorias entes externos	Lider								Lider	Acuerdo Auditoria	20-dic-2020	CGR
<b>TOTAL</b>				<b>52</b>	<b>51</b>	<b>44</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>45</b>	<b>33</b>	<b>37</b>	<b>42</b>			

Base en días 188

  
 PD. VANESSA RODRÍGUEZ MALPICA  
 Coordinador Grupo Control Interno

  
 CPS. PEDRO JOSE BENITEZ MOLINA  
 Auditor de Gestión

  
 CN. ALEX FERNANDO FERRERO RONQUILLO  
 Coordinador Grupo de Coordinación General

  
 Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL  
 Director General Marítimo